

3.10.10. ÁREAS MUNICIPALES. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO SOCIAL. CESIÓN DE LOCALES.

CESIÓN DE LOCALES.

El Área de Participación Ciudadana y Empoderamiento Social ha acompañado durante 2018 a los colectivos de diferentes barrios en el proceso previo a la firma de los convenios de Centros Comunitarios.

Los Centros Comunitarios son locales de titularidad municipal para uso vecinal, abiertos, polivalentes e integradores, encontrándose en uno o varios locales dentro de un barrio, dotando a la ciudad de Pamplona de una red de centros comunitarios con el objetivo de dar promoción a la vida asociativa y fomentar la participación activa de la ciudadanía. Puede solicitar su uso cualquier persona o entidad sin ánimo de lucro que quiera realizar una actividad, bien de forma puntual o de manera estable y que tenga una repercusión en la vida vecinal.

Los barrios han sido Azpilagaña, Casco Viejo, Txantrea y Mendillorri.